# PROVINCIA DE SALTA

# BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3530
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, OCTUBRE 20 DE 1949

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.819


**HORARIO DE VERANO**

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

**PODER EJECUTIVO**

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI


DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA


Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción. se cobrará:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número del día | | $ | 0.10 |
| " atrasado dentro del mes | | " | 0.20 |
| " " de más de 1 mes hasta 1 año | | " | 0.50 |
| " " de más de 1 año | | " | 1.— |
| Suscripción mensual | | " | 2.30 |
| " trimestral | | " | 6.50 |
| " semestral | | " | 12.70 |
| " anual | | " | 25.— |

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | | |
|---|---|---|
| 1º Si ocupa menos de 1/4 pág. | $ | 7.— |
| 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. | " | 12.— |
| 3º " " " 1/2 " " 1 " | " | 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta 10 días | Exce-dente | | Hasta 20 días | Exce dente | Hasta 30 días | Exce-dente | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | $ | $ | | $ | $ | $ | $ | |
| Sucesorios ó testamentarios | 15.— | 1.— | cm. | 20.— | 1.50 | 30.— | 2.— | cm. |
| Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | " |
| Remates de inmuebles | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | " |
| " Vehículos, maquinarias y ganados, | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | " |
| " Muebles y útiles de trabajo, | 15.— | 1.— | | 25.— | 2.— | 35.— | 3.— | " |
| Otros edictos judiciales, | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | " |
| Licitaciones, | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | " |
| Edictos de Minas, | 40.— | 3.— | | —.— | —.— | —.— | —.— | " |
| Contratos de Sociedades, | 30.— | 2.50 | | —.— | —.— | —.— | —.— | " |
| Balances, | 30.— | 2.50 | | 50.— | 4.— | 70.— | 5.— | " |
| Otros avisos, | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | " |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 %. respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

# SUMARIO


PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 17332 de octubre 13 de 1949 — Crea la Escuela de Visitadoras Sociales, ..... 3 al 4
" 17333 " " " " " — Concede licencia a una empleada del Ministerio, ..... 4
" 17334 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un auxiliar del Hospital del Señor del Milagro, ..... 4
" 17335 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Provincial de Sanidad, ..... 4
" 17336 " " " " " — Designa en carácter de interino un chófer para la Asistencia Pública, ..... 4

EDICTOS DE MINAS:

No. 5321 — Solicitado por Francisco Valdez Torres — Expte. No. 1588 — letra —V—, ..... 4 al 5

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5342 — (Testamentario) de Don Demetrio Alzogaray, ..... 5
No. 5338 — De don Bartolo o Bartolomé Retambay, ..... 5
No. 5322 — De doña María Guzmán de López, ..... 5
No. 5317 — De don Narciso Gómez, ..... 5
No. 5312 — De don Marcos Ferrero y doña Concepción Centeno de Ferrero, ..... 5
No. 5311 — De don Pantaleón Sequeria, ..... 5
No. 5307 — Celia Ibarra de Agüero, ..... 6
No. 5305 — De doña Sara Latorre de Zigarán, ..... 6
No. 5304 — De don Remigio Vazquez y doña María Julia Vazquez de Viñabal, ..... 6
No. 5302 — De don Carlos Guzmán y otra, ..... 6
No. 5296 — De doña María Milagro Torres de Valdez, ..... 6
No. 5289 — De doña Irene Mamaní, ..... 6
No. 5272 — De doña Josefa Chanteiro de Ayuso o Ayoso, ..... 6
No. 5269 — De don Rene Hernán Cabezas, ..... 6
No. 5267 — De doña María Tomasa Díaz de Guerra, ..... 6
No. 5255 — De don Pedro Ferroni, ..... 6
No. 5249 — De doña Rosa Aliberti de Marinaro, ..... 6
No. 5247 — De doña Adela Apás de Amado o etc., ..... 6
**No. 5244** — De doña Trinidad Díaz o etc., ..... 6
No. 5239 — De doña Benedicta Sajama de Vargas, ..... 6
No. 5238 — De don Carlos Raúl Saravia, ..... 6
No. 5237 — De don Bailón Chagra, ..... 6
No. 5236 — De don Carlos y doña Carmen Rosa Leguizamón, ..... 6
No. 5235 — De don Hilario Rogelio López, ..... 7
No. 5234 — De don Froilán López, ..... 7
No. 5231 — De don Vicente Guaymás y otros, ..... 7

POSESION TREINTAÑAL

No. 5343 — Deducida por don Máximo Nuñez Palacios, ..... 7
No. 5323 — Deducida por Alejandro Arismendi y otros, ..... 7
No. 5316 — Deducida por Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos, ..... 7
No. 5301 — Deducida por Exequiel Guzmán, ..... 7

PAGINAS

No. 5299 — Deducida por Segundo B. Aguilera, ..... 8 al 9
No. 5288 — Deducida por Eloy Guaymás, ..... 8
No. 5284 — Deducida por doña Clara Orihuela de Zambrano, .....
No. 5278 — Deducida por Cleofé López, ..... 8
No. 5276 — Deducida por Antonio Pereyra, ..... 8
No. 5257 — Deducida por Calixto Fortunato López, .....
No. 5254 — Deducida por Natividad Díaz de Salto, .....
No. 5233 — Deducida por Juan José Erazú, ..... 8 al 9
No. 5230 — Deducida por Luisa Cornejo de Matorras y otros, .....
No. 5225 — Deducida por don Fortunato Gonza, ..... 9
No. 5214 — Deducida por doña Francisca Serafina Marín de Guzmán, ..... 9

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5306 — Solicitado por José Nicolás Ravanelli, ..... 9
No. 5268 — (Remensura) Solicitada por Esteban Gordon Leach, ..... 9
No. 5260 — Solicitado por Felipe Molinas y Hermanos, ..... 9 al 10
No. 5253 — Solicitado por doña Ignacia Mamaní de Sajama, ..... 10

REMATES JUDICIALES

No. 5339 — Por Celestino J. Sartini, "Quiebra de Plaza Y Brites", ..... 10
No. 5332 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Cobro de Pesos" s/p. Enrique Sansone c/Pedro Serrano, ..... 10
No. 5290 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte, ..... 10

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5336 — Solicitada por Carminia Capobianco de Echenique, ..... 10
No. 5335 — Solicitada por Pedro Duilio Viera y otra, ..... 10 al 11
No. 5320 — Felipe Castillo y Pascuala Sara Vega de Castillo vs. Fiscal Judicial, ..... 11
No. 5308 — Solicitada por Tránsito Arnaldo Díaz, ..... 11

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

No. 5340 — De la fruteria de propiedad de Sebastiana Sanguedolce, ..... 11
No. 5327 — De la Usina Eléctrica de "Rosario de la Frontera" S. R. L., ..... 11
No. 5326 — De la Usina Eléctrica de "El Tala", ..... 11

ADMINISTRATIVAS

No. 5331 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Cayetano de Marco, ..... 12
No. 5330 — Reconocimiento de conseción de uso del agua pública s/p. Cayetano de Marco, ..... 12
No. 5328 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Jaime Duran, ..... 12
No. 5324 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Serafina Rodriguez de Mormina, ..... 12
No. 5313 — Reconocimiento de derecho de uso del agua pública s/p. Isaac Fernández, ..... 12
No. 5297 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Candelaria Gómez Rincón de Sierra y otras, .. 12 al 13

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 5319 — Adm. Gral. de Aguas de Salta "Tomas. desarenador, canal de conducción y elevación del terraplén del Dique en Coronel Moldes", ..... 13
No. 5318 — Adm. Gral de Aguas de Salta "Cambio de cañería maestra, ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles Metán", ..... 13

ASAMBLEAS

No. 5341 — Club Social Gral. San Martín —Metán—, para el día 30|10|1949, ..... 13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ..... 13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 13

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION. ..... 13

CONVOCATORIA A ELECCIONES:

No. 5329 — De Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 27 (R. de la Frontera), ..... 13

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 17332-A.
Salta, 13 de octubre de 1949.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las nuevas normas a que ajusta el Gobierno el cumplimiento de los planes de Asistencia Social, ella debe realizarse utilizando medios técnicos y agentes competentes;

Que la escasez de colaboradoras con capacidad profesional para desempeñarse eficientemente frente a las necesidades de la persona, de la familia, del grupo y de la colectividad, demora el propósito de encarar orgánica y técnicamente la solución de las anomalías sociales;

Que en la Casa Central de la Dirección General de Escuelas de Manualidades se han venido impartiendo clases introductorias destinadas a formar en el alumnado el concepto del Servicio Social; habiendo manifestado numerosas alumnas sus deseos de perfeccionarse en la técnica asistencial;

Que la especialísima orientación social del establecimiento educacional citado, su prestigio, la amplitud y comodidad de sus instalaciones, la naturaleza del alumnado que al mismo concurre, y las firmes normas morales a que ciñe su cometido, son fundamentos más que suficientes para crear en el mismo, como

obra anexa, una escuela de visitadoras sociales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Créase la ESCUELA DE VISITADORAS SOCIALES, como obra anexa a la Dirección General de Escuelas de Manualidades, de la que dependerá directamente su personal.

Art. 2º — Será finalidad de la Escuela impartir la enseñanza sociológica, médica, jurídica y moral relacionada con la técnica y la práctica del Servicio Social; debiéndose condicionar los planes de estudio, cuya estructuración queda a cargo de la dirección técnica de la Escuela, a las normas y programas de las instituciones del país que otorgan títulos similares.

Art. 3º — Las alumnas que hayan cursado satisfactoriamente el plan de estudios recibirán el título de Visitadoras Sociales, y serán preferidas para desempeñar tales cargos en las dependencias de la Administración Provincial que tengan funciones atingentes.

Art. 4º — La Escuela gestionará la nacionalización de los títulos que otorgue, ajustando su cometido, para ello, a las disposiciones nacionales pertinentes.

Art. 5º — La dirección técnica de la Escuela será ejercida por una Asistenta Social, Visitadora Social o Nurse con práctica de Asistencia Social, y será nombrada por el Poder Ejecutivo.

Art. 6º — Dentro de los noventa días de la fecha, la Escuela elevará al Poder Ejecutivo el proyecto de su reglamento interno y el plan completo de estudios.

Art. 7º — Los sueldos del personal docente se atenderán con imputación a la Partida Principal a) 9, —Sueldos del Inciso III— Anexo E de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 8o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

---

**Decreto Nº 17333-A.**

Salta, octubre 13 de 1949.

Expediente Nº 11312-49.

Visto este expediente en que la Ayudante 1º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita Delina Evelia Sanchez, solicita treinta días de licencia por enfermedad; y

fecha atento lo informado por División Personal con fecha 29 de setiembre último,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense treinta (30) días de licencia, con goce de sueldo y a partir del día 16 de setiembre del año en curso, a la Ayudante 1º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública señorita Delia Evelia Sanchez por encontrase comprendida en las disposiciones del artículo 5º del Reglamento Orgánico para el Personal de la Administración Provincial.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

---

Decreto Nº 17334-A.

Salta, octubre 13 de 1949.

Expediente Nº 11495-49.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL V. FREGOIARO, al cargo de Auxiliar 3º (Kinesiólogo) del Hospital del Milagro, con anterioridad al 30 de setiembre del año en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

---

Decreto Nº 17335-A.

Salta, octubre 13 de 1949.

Expediente Nº 11506-49.

Visto este expediente en que la Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Sanidad, señora Zulema L. de Juárez, solicita 42 días de licencia por maternidad; y atento lo informado por División Personal con fecha 29 de setiembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Concédense, cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo y con anterioridad al 15 de agosto del año en curso, a la Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Sanidad, señora ZULEMA L. DE JUAREZ, en mérito a encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 74 del Reglamento Orgánico para el Personal de la Administración Provincial.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

---

**Decreto No. 17336-A.**

Salta, octubre 13 de 1949.

Expediente Nº 11532-49.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fojas 3 de este expediente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase en carácter interino Auxiliar 5º ((chófer de la Asistencia Pública), al señor LUIS EMILIANO CARRIZO, con anterioridad al día 12 de setiembre último y mientras dure la licencia concedida al titular don Gregorio Rosas.

Art. 2º — Los haberes del empleado suplente se liquidarán con imputación a la paritda global que para pago de suplencias, etc. de personal obrero especializado fija el Presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

---

## EDICTOS DE MINAS

**Nº 5321. — EDICTO DE MINAS.** — Expediente Nº 1588 — Letra V. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas y Geología. — Francisco Valdéz Torres, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mendoza Nº 357 de esta ciudad, ante Usía me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones, pido de acuerdo al Art. 23 del Código de Minería una extensión de 2.000 hectáreas para cateo de minerales de primera y segunda categorías, reservando todos los minerales que el Estado mantiene en reserva a la fecha de la presente solicitud, zona que se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño, situado en el departamento de CAPITAL lugar denominado "QUESERA", de la provincia de Salta, siendo los propietarios del terreno El Colegio de Jesús domiciliado en la calle B. Belgrano 636 de esta capital y de los Herederos Vera domiciliados en la misma finca "La Pedrera". — Para la ubicación de mi pedimento se hará de acuerdo a la siguiente descripción: Partiendo del Mojón situado en el Abra La Pedrera, que es un mojón limítrofe entre las fincas La Quesera del Colegio de Jesús y la Pedrera de Herederos Vera, se tomarán 1.000 mts. con azimut de 250º hasta llegar al punto P. P., desde aquí 2.000 metros con 340º, luego 1.000 metros y 70º; 5.000 metros y 160º 4.000 metros y 250º y por último 3.000 metros y 340º, llegando de esta manera al punto P. P. y cerrando la superficie de 2.000 hectáreas pedidas que abarcan mi pedimento. — Cuento con las herramientas necesarias para esta clase de trabajos y pido conforme al Art. 25 del ya citado Código de Minería se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concederme este cateo. Proveer de conformidad será justicia. — Francisco Valdéz Torres. — Recibido en mi Oficina hoy veinte y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas y cuarenta minutos. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, julio 29 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" Nº 3 del folio 446 al 447, quedando asentado bajo el Nº 1588 — letra V. — Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, agosto 7 de 1947. — Por presentado y por

domicilio el constituído. — Para notificaciones en la Oficina, señalándose los jueves de cada semana o día siguiente hábil, si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a Inspección de Minas, a sus efectos. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 7 de agosto de 1947 notifiqué al Sr. Valdéz Torres y firma. — Fco. Valdéz Torres. — M. Lavín. — En 8 de agosto de 1947 pasé a Inspección de Minas. — M. Lavín. — **EXPEDIENTE Nº 1588 — V — 47.** — Señor Inspector de Minas: Para la ubicación del presente cateo el interesado tomó como punto de referencia el Abra Pedrera; como dicho punto no figura en el plano minero el interesado deberá relacionarlo con otros puntos característicos en la zona que a su vez figuren en el plano para hacer posible su ubicación. El interesado puede pasar por esta Oficina para efectuar las aclaraciones que fueren necesarias. — Registro gráfico, diciembre 17 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General a sus efectos, siendo de aplicación el Art. 4º — del Decreto Reglamentario. — Inspección de Minas, diciembre 20 de 1947. — J. M. Torres. — Salta, enero 14 de 1948. — Vista al titular del presente expediente para que dentro del término de quince días (15), de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del Decreto Reglamentario de setiembre 12 de 1935, cumpla con el requisito exigido por Inspección de Minas. — Notifíquese y repóngase. Outes. — En 16 de enero de 1948 notifiqué al Sr. Francisco Valdéz Torres y firma. — Fco. Valdéz Torres. — M. Lavín. Señor Director General de Minas y Geología: Francisco Valdéz Torres, por sus propios derechos en Exp. 1588 de Rosario de Lerma se presenta y expone: Que de acuerdo a la aclaración solicitada por Inspección de Minas, manifiesto que el punto de partida tomado en mi solicitud de cateo Nº 1588 puede ubicarse en el plano minero, en la siguiente forma: Partiendo de Abra Marcela se miden 2220 metros y azimut 218º hasta llegar al mojón situado en Abra Pedrera que divide la finca La Quesera y finca Pedrera punto de partida de mi pedimento, a partir del cual continúan las distancias y azimutes solicitados a fojas 2. — Será Justicia. — Francisco Valdéz Torres. — Recibido en mi oficina hoy dos de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas. Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, febrero 4 de 1948. — Con la aclaración efectuada por el titular, vuelva a Inspección de Minas para su ubicación. — Outes. — En 5 de febrero de 1948 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. **EXPEDIENTE Nº 1588 — V — 47.** — Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluídos y reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de la Capital. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de lo solicitado en planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1. — Con estos datos de ubicación la zona pedida se superpone a la mina Victoria Expediente Nº 45—M—45, por cuanto el interesado deberá respetar los derechos que le correspondan a la citada mina. — En el libro correspondiente ha quedado registrado este pedimento bajo el número 1313 adjuntándose croquis concordante con el plano minero. — Registro Gráfico, noviembre 19 de 1948. — Julio Yáñez. — Con el informe que antecede vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Departamento de Minas, diciembre 7 de 1948. — J. M. Torres. — Recibido en Secretaría hoy siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas y quince minutos. — M. Lavín. — Salta, diciembre 9 de 1948. — Con el informe que antecede, vuelva al Juzgado de Minas. — J. M. Torres. — Salta, diciembre 10 de 1948. — A despacho. — Neo. — Salta, dic. 10 de 1948. — Vista al interesado. — Rep. las fojas. — C. Alderete. — En 6 de abril de 1949 notifiqué al Sr. Valdéz Torres. — Fco. Valdéz Torres. — P. Figueroa. — Señor Juez de Minas: Francisco Valdéz Torreo, por derecho propio en el expediente número 1588—V, de cateo, a U.S. digo: Que constate la vista del informe de la Inspección de Minas de fs. 8 y manifieste conformidad con la ubicación gráfica dada a mi cateo y manifiesto que respetaré la ubicación de la mina "Victoria" expediente 45—M, indicada en dicho informe, siempre que la misma se ubique en el terreno de acuerdo a las constancias del respectivo expediente número 45—M—45. — Por tanto pido a U. S. tenga presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fco. Valdéz Torres. — Recibido en Secretaría hoy seis de abril de 1949, siendo horas once y treinta. — Neo. — Salta, abril 6 de 1949. — A despacho. — Neo. — Salta, abril 9 de 1949. — La conformidad manifestada y lo informado pos Dirección de Minas fs. 8, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" de este Juzgado el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y aclaración de fs. 6, fecho, vuelva al despacho. — C. Alderete. — Juez Interino. — Salta, abril 11 de 1949. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones Nº 5" a los folios 150 al 152. — Doy fé. — Neo. — Salta, abril 12 de 1949. — A despacho con el Registro ordenado. — Neo. — Salta, abril 12 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el Art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12|IX|1944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciados a fs. 2, Colegio de Jesús y Herederos Vera en el domicilio indicado. — Repóngase. — C. Alderete. — Juez interino. — Lo que el suscrito, hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 6 de 1949. — Angel Neo. Escribano de Minas.

e) 13 al 26|10|49.

## EDICTOS SUCESORIOS

**Nº 5342 — EDICTO.** — Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de don Demetrio Alzogaray, el cual se declara abierto, y se ordena la publicación de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 20|10 al 25|11|49.

---

**No. 5338** — El Juez de la. Nominación Civil Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ó BARTOLOMÉ RETAMBAY.

Salta, octubre 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 19|10 al 22|11|49.

---

**Nº 5322. — EDICTO SUCESORIO.** — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA GUZMAN DE LOPEZ, por edictos que publicarán durante 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 11 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 13|10 al 21|11|49.

---

**Nº 5317. — EDICTO:** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11|10 al 19|11|49.

---

**No. 5312 — EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Marcos Ferrero y de doña Concepción Centeno de Ferrero y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día siguiente hábil.— TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.- Salta, octubre 7 de 1949.-

e) 8|10 al 16|11|49.

---

**No. 5311 — SUCESORIO:** Citación a juicio.- Por disposición del Dr. Rodolfo Tobias, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado No. 2; se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PANTALEON SEQUEIRA, cuya sucesión declárase abierta.— Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, octubre 6 de 1949.-

RAUL E. ARIAS ALEMAN

Escribano Secretario

e) 8|10 al 16|11|49.

No. 5307 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de doña CELIA IBARRA DE AGUERO y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Nórte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para qué dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.— Salta, Octubre 6 de 1949.-

e) 7|10 al 15|11|49.

---

No. 5305 — El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Latorre de Zigarán.— Salta, 6 de Octubre de 1949.-
CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 7|10 al 15|11|49.

---

No. 5302 — EDICTO SUCESORIO — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Dn. CARLOS GUZMAN y JACOBA MONTELLANOS DE GUZMAN, por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, 4 de Octubre de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 6/10 al 12/11/49.

---

No. 5296 — SUCESORIO: Habiendose declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Milagro Torres de Valdez, por auto de fecha 24 de Setiembre ppdo., del cte. año, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a esta sucesión se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, ya sean como herederos o acreedores, Lunes y Jueves o días subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretría.- Carlos E. Figueroa.- Secretario.- Salta, Octubre 3 de 1949.—

e) 4|10 al 12|11|49.

---

No. 5289 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez doctor Alberto E. Austerlitz, se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Irene Mamaní, para que los hagan valer.- Salta, 26 de setiembre de 1949.-
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 1º|10 al 9|11|49.

---

No. 5272 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de Ia, Instancia y 2a. Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, Secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña JOSEFA CHANTEIRO DE AYUSO ó AYOSO y se cita y se emplaza por el término de treinta días por Edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.- Lunes y Jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría.- Lo que el suscrito Secretario hace saber a los fines de Ley.-

Salta, Mayo 14 de 1949.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 23|9 al 31|10|49.

---

No. 5269 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Ia. Instancia IIIa. Nominación en lo Civil, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de RENE HERNAN CABEZAS, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.- Salta, Setiembre 22 de 1949.- TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.-

e) 23|9 al 31|10|49.

---

No. 5267 — SUCESORIO — Declarada abierta sucesión MARIA TOMASA DIAZ DE GUERRA, cito y emplazo treinta días, herederos y acreedores comparezcan hacer valer sus derechos. -El Potrero- Rosario de la Frontera, Setiembre 21 de 1949.-
LUIS J. LOPEZ
Juez de Paz

e) 23|9 al 31|10|49.

---

**SUCESORIO**

Nº 5255. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los acreedores y herederos instituídos en la sucesión de don Pedro Ferroni, que son doña Felipa González, Emma y Sara Ferroni, Rosa Berta, José Santos, Pedro Ferdinando y Oscar Luis Ferroni, para qué dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 20|9 al 27|10|49.

---

Nº 5249. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña ROSA ALIBERTI DE MARINARO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 16 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario

e) 19|9 al 26|10|49.

---

Nº 5247 — EDICTO SUCESORIO — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de doña ADELA APAS DE AMADO o ALIA APAS DE AMADO. — Salta, setiembre 17 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|9 al 26|10|49.

---

No. 5244 — SUCESORIO — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de Ia. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil, ha declarado abierto el juicio sucesorio de TRINIDAD DIAZ o TRINIDAD DIAZ DE AGUIRRE y cita por treinta días mediante edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos, acreedores y legatarios de la causante.— Salta, 9 de setiembre de 1949.-
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 17|9 al 25|10|49.

---

Nº 5239 — SUCESORIO. — TESTAMENTARIO: —El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Benedicta Sajama de Vargas, por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 24 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16|9 al 24|10|49.

---

Nº 5238. — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL SARAVIA. — Salta, setiembre 8 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 16|9 al 24|10|49.

---

Nº 5237. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don PASCUAL BAILON CHAGRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, septiembre 12 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|9 al 24|10|49.

---

Nº 5236. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS y de doña CARMEN ROSA LEGUIZAMON PALACIO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — Salta, Setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|9 al 24|10|49.

Nº 5235. — SUCESORIO: — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación, cita por treinta días por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL" a herederos y acreedores de HICARIO ROGELIO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ; Escribano Secretario.

e) 16|9 al 24|10|49.

---

Nº 5234. — SUCESORIO. — El doctor E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación cita por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de FROILAN LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|9 al 23|10|49.

---

No. 5231 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Ia. Instancia en lo Civil de IIIa. Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VICENTE GUAYMAS, JULIA GUAYMAS y ANTONIA LOPEZ DE GUAYMAS, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.- Salta, mayo 17 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 12|9 al 22|10|49.

---

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 5343 — POSESION TREINTAÑAL: Habiendose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de don Máximo Nuñez Palacios solicitando posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, plaza pública del pueblo; Sud: propiedad de Camilo Bravo; Este: propiedad de los herederos de Don Francisco C. Bravo y Oeste: Cruz Guerra de Altámirano. — b) Otro inmueble en el mismo pueblo con los siguientes límites: Norte: con la Iglesia Parroquial separada por la pared sud del templo; Sud: Municipalidad de San Carlos separada por pared medianera y calle pública que conduce al cementerio; Este: calle pública que la separa de la plaza y edificio Municipalidad separada medianera Oeste y Oeste: Linea recta que partiendo de la parte más alta del limite poniente de la Iglesia forma un angulo con la prolongación de la línea de la pared de la misma hasta encontrar el límite sud en la calle que va al Cementerio. — c) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle San Martín, Sud: Suc. de Pedro Mendoza; Este: Mercedes G. de Flores y Máximo Nuñez Palacios y Oeste: calle Coronel Santos. — d) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Mercedes G. de Flores y Sucesión de Pedro Mendoza; Sud: Calle Vicario Toscano; Este: Mercedes Marcial y Saturnina Yala de Cancino y Oeste: Sucesión de Pedro Mendoza y calle Coronel Santos; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 10 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 20|10 al 25|11|49.

---

Nº 5323. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los Sres. Alejandro Arismendi y José Manuel Anselmo Arismendi solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento de San Carlos de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Molino Viejo" que fué del Sindicato de Tierras de Manuel Antonio Chavarría, luego de don Carlos Fornonzini y hoy de don Matías C. Díaz; Sud, herederos Bravo y que hoy se dice de otros propietarios; Este, el río Calchaquí y Oeste finca "Molino Viejo" de doña Clara Cortés de Arismendi, que hoy se dice, de don Pedro F. Lávaque, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, octubre 26 de 1948. — Por presentado, por parte y constituído domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 2 a 3, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno, — Recíbase en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto líbrese el correspondiente oficio comisorio al señor Juez de Paz P. ó S. de la localidad de San Carlos.

Líbrense los oficios como se solicita, — Lunes y Jueves o sub-siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda". — Salta, Diciembre 29 de 1948.

Habilítase la feria de enero a los fines pedidos. — C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretrio.

e) 13|10 al 21|11|49.

---

Nº 5316. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos deduciendo posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre, extensión cuarenta y un metros frente por, cuarenta y dos metros fondo. Limitando, Norte, propiedad señores José Antonio Garnica y Florencio Farfán; Sud, callejón; Este, Florencio Farfán; Oeste, calle Bustamante. El señor Juez Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza treinta días a los que se consideren con derecho. Notificaciones Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil caso de feriado. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 7 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11|10 al 19|11|49.

---

No. 5301 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado D.n. Exequiel Guzmán deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Colle", Seclantás, Departamento de Molinos (Salta) denominado "EL PEDREGAL" con una extensión de 4 Has. 9698 m2., Colindando: Norte, "Las Higueras", Suc. de José Guzmán y "Salamanca" del actor; Sud, "El Algarrobal" de Mercedes Díaz (en sucesión); Este, Cumbres del Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que publicarán 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer.— Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, Octubre 3 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 6|10 al 14|11|49.

---

No. 5299 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL —Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Segundo B. Aguilera y otros deduciendo juicio posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de la Candelaria: 1o.) Casa y sitio, 42 metros frente por, 43 metros cincuenta centímetros fondo, más o menos. Limitando Norte, propiedad herederos Etelvina S. de Soria; Sud, calle pública que va a El Ceival; Este, camino público que va a El Cementerio; Oeste, José Astigueta, Catastro No. 9.

2o.) Lote de terreno. Extensión, 150 metros de frente por, 150 metros de fondo más o menos. Limitando, Norte, camino al Ceival; Sud, Pablo Chamorro; Este, sucesión Orellana; Oeste Manuel Lopez. Catastro No. 10

3o.) Lote terreno. Extensión, 100 metros frente por, 150 metros fondo más o menos. Limitando, Norte, sucesión Magdalena Sanchez de Sancrez; Sud, un arroyo; Este, camino vecinal, Oeste, Sucesión Pedro Nuñez. Catastro No. 11. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre los citados inmuebles. Notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones en dia-

rios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Salta 5 de Octubre de 1949.— Tristán C. Martinez.— Escribano Secretario.—

e) 6|10 al 13|11|49.

---

**No. 5288 — POSESION TREINTAÑAL**

Habiendose presentado Eloy Guaymás solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en San Carlos, partido El Barrial, denominado "Monte Carmelo", limitando al Norte; propiedad de Luis Capriatta y Carabelli, Sud; sucesión de José Col,: Este; Camino Nacional: Oeste; Luis Capriatta y Carabelli, que mide: Norte y Sud, 2175 metros más o menos: Este; 247 metros más o menos: Oeste 194 metros, más o menos el doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado a que hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta de 1949.-

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 1º|10 al 8|11|49.

---

**No. 5284.-**

**EDICTO. POSESION TREINTAÑAL**

Habiéndose presentado doña Clara Orihuela de Zambrano, solicitando la posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado, situado en la esquina noreste de las calles Ituzaingó y Alvarado de esta ciudad de Salta, con extensión de seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Ituzaingó y un fondo de diez y nueve metros con treinta centímetros sobre la calle Alvarado, teniendo en el contrafrente del fondo siete metros sesenta centímetros, limitando: al Norte, con propiedad del doctor José María Zambrano; al Sud, con la calle Alvarado; al Este, con propiedad de los herederos de la señora Vidal, y al Oeste, con la calle Ituzaingó, antes Veinte de Febrero; estando el inmueble catastrado bajo el número tres mil seiscientos noventa y tres; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 6 de 1948.— Por presentado, por parte y por constituído el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble en esta ciudad, situado en la esquina noreste de la calle Ituzaingó y Alvarado, y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Tribuno y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización.— Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de la Capital, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal.— Dése la correspondiente intervención al Señor Fiscal de Gobierno ,Art. 169 de la Constitución de la Provincia).— Habilítase la feria del próximo mes de enero a los efectos de la publicación de los edictos.— Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Austerlitz".— Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.— Salta, diciembre 7 de 1948.—

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 30|9 al 8|11|49.

---

**No. 5278 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL**

Habiéndose presentado Don CLEOFE LOPEZ, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Amblayo, San Carlos (Salta), denominado "La Hoyada"; con extensión de siete Hectáreas aproximadamente, colindando: NORTE, finca "El Bordo", de Angel Tapia; SUD, finca que fuera de Angel Tapia, hoy Segundo Colque; ESTE, sucesión Macedonio Barrios y OESTE, propiedad de Segundo Colque; el Señor Juez de Primera instancia Ia. Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria.- Salta, Setiembe 22 de 1949.-

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 26|9 al 3|11|49.

---

**No. 5276 — POSESION TREINTAÑAL**

Edicto. Posesión Treintañal

Habiéndose presentado ante este Juzgado de Ia. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil señor Antonio Pereyra, deduciendo juicio de Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en la calle Rivadavia número 840 de esta ciudad, con una extensión de catorce cuarenta metros de frente por cuarenta y cinco metros de fodno, limitando al Norte con propiedad que fué de Pedro Sordire; al Este: con propiedad que fué de la Señorita María Teodolinda Niño; al Oeste: con propiedad que fué del Dr. Carlos Serrey y al Sud con la calle Rivadavia, el señor Juez de la causa Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que se citen por edictos que se publicarán en los diarios, "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 23 de Setiembre de 1949.— Carlos Enrique Figueroa.— Escribano Secretario.-

e) 24|9 al 2|11|49.

---

**Nº 5257 — INFORME POSESORIO** — Habiéndose presentado el Doctor Reynaldo Flores, en representación de don Calixto Fortunato López, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts. de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, camino que va a San Agustín; Este, propiedad de Juana Escalante de Farfán y Oeste, propiedad de Pedro Catanesi; el Sr. Juez de Iª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20|9 al 27|10|49.

---

**Nº 5254 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:** — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán, por doña NATIVIDAD DIAZ Vda. de SALTO, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "Las Playas" ubicado en la Primera Sección. del departamento del Anta, Provincia de Salta, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Trasfondo de El Carmen y La Palma (o Hurlighan); SUD: con el cauce antiguo del Río del Valle o Zanjón, que separa de San José de Flores; ESTE: finca "Santa Magdalena" y OESTE: finca "Las Puertas", con una superficie de 916 Has. 51 a. y 48 ca. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones. — Salta, Agosto 23 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20|9 al 27|10|49.

---

**Nº 5233. — EDICTO INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado don Juan José Erazú promoviendo juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos denominado "SAN CAYETANO" con la siguiente extensión y límites: 59 mts. al Norte; 82.50 mts. al Sud; 69.50, al Este y 49 mts. al Oeste, limitando al Norte con propiedad del presentante; al Sud, con don Julio Erazú; al Este, el Campo Común y al Oeste con Genoveva M. de Erazú; Catastro Nº 531. Y sobre el inmueble denominado "La Bolsa" con la misma ubicación que el anterior, con la siguiente extensión: 26.10 mts. al Noroeste, desde allí al Oeste, 129 mts. más o menos; desde allí hacia el Noroeste, 60 mts. más o menos; desde allí hacia el Oeste 104. mts. más o menos; desde allía hacia el Sud 46.50 mts. más o menos; desde allí al Este 68.50 mts. más o menos; desde allí hacia el Sudeste 59 mts. más o menos; desde allí al Este 107.50 mts. más o menos; desde allí al Norte 26.10 mts. más o menos; y desde allí hacia el Este 58 mts. más o menos hasta dar con el punto de partida, con los siguientes límites: Noroeste, con Genoveva Martínez de Erazú; al Sudoeste, con don Julio Erazú; al Sudeste, con Julio Erazú y Juan M. Aguirre y Camino Vecinal; y al Noroeste con Berta E. de Carral y Julio Erazú; Catastro Nº 191; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL,

a todos los que se consideren con derechos a los citados inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, septiembre 12 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretrio.

e) 16|9 al 24|10|49.

---

**No. 5230 — POSESION TREINTAÑAL**

Habiéndose presentado el doctor José María Saravia, en representación de doña LUISA CORNEJO de MATORRAS, de don CARLOS FRANCISCO MATORRAS, JULIAN MATORRAS y JOSEFA MIY DE MORALES, solicitando posesión treintañal del inmueble denominado Sanjón de Avalos, ubicado en la Primera Sección del Dpto. de Anta, con la extensión resultante del perimetro encerrado dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca denominada "Represa" o "Santa Ana" que fué de don Olivero Morales; SUR, con la finca "Anta" o que fué de don Bonifacio Cordoba; ESTE, con la finca "Pocitos", hoy de don Clámades Santillan y Dr. José Maria Saravia y OESTE, con la finca "Arballo", que fué de propiedad del Dr. Abraham Cornejo, hoy de la Sucesión de don Julián Matorras; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a quienes se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de Ley.— Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— ROBERTO LERIDA, Secretario.—

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 12|9 al 22|10|49.

---

**Nº 5225. — EDICTO**

**POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL en representación de Dn. Fortunato Gonza, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble **ubicado** en "El Colte", Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia, **denominado** "LAS BARRANCAS", con una **extensión** de dos (2) Hectáreas, 1227.89 metros cuadrados, y las siguientes **colindantes:** NORTE: con una quebrada llamada de Aguirre; que divide a los Departamentos de Cachi y de Molinos y que separa esta finca con otra de propiedad del mismo actor llamada "San Luis"; al SUD, con terrenos de la Sucesión de don Zacarías Yapura; al ESTE, con propiedad de don Fabriciano Arce, Gerardo Abán y Ortencia G. de Yapura y al Oeste, con el Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA,, a cargo del Juzgado de Iª Instancia y Iª Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, setiembre 6 de 1949.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 10|9 al 21|10|49.

---

**No. 5214 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:**

Habiéndose presentado el doctor FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, por la señora Francisca Serafina Marín de Guzmán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble **denominado,** "Algarrobal", ubicada en el lugar llamado "San Isidro", partido de Seclantás, del Departamento de Molinos de esta provincia, encerrada dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con propiedad de Simón Gonza, hoy de Julio Guzmán, por el Sud, con terrenos o Finca el Sauzal de la señora Mercedes G. de Guzmán, por el Este; con el Río Calchaquí y por el Oeste, con Campo de Comunidad que va hasta el cerro de el Carrizal. El inmueble tiene una superficie regada de 1 hectárea 5660 metros cuadrados; el señor Juez de la causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "El Norte" y BOLETIN OICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, Septiembre 8 de 1949.—

CARLOS E. FIGUEROA.
Secretario.

e) 9|9 al 20|10|49.

---

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No 5306 — MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO. — Presentóse Eduardo Rotondo, representando a José Nicolas Ravanelli, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de los inmuebles; "Lote tres, Indio Muerto", Dpto. de Anta, con extensión 9,175 mts. 42 cmt. al Norte; igual longitud al Sud; 2,891 mts. 50 cmt. línea Este Oeste; superficie de 2,653 Hec, 7 áreas 38 centiáreas; Norte, "Lote dos, Indio Muerto", fiscal; Sud, quebrachal de Llapur y Azar; Este San Javier y Oeste, Lote cuatro Indio Muerto" de Elisea Masias de Escudero.- Lote 7, 8 y 9 de San Javier y Barrancas unidos integran un inmueble con extensión, Lote 7. 4,321 mts. 52 cmt. en su línea Norte y Sud, 5. 5,785 mts. líneas Este y Oeste.— Lote 8 mide4,135 mts. 42 ctm. en la del Norte 6,143 mts, 80 ctm. Este, 3.000 mts. Sud donde forma martillo en contra de 358 mts. 88 ctm. De Norte a Sud por mil ciento treinta y cinco metros cuarenta y un centímetros. De Este a Oeste midiendo línea Oeste 5,785 metros con superficie 2,500 hectáreas. "Lote Nueve" imide 7,619 metros, en línea Norte, 358 metros 88 ctm. línea Este, 1,495 metros, del Noreste. 6,495 metros; Sudoeste con una superficie de 2,406 hectáreas, setenta y ocho areas, 74 centiáreas lindando: Norte, Este y Oeste, con Fisco Provincial; Sud, con Llapur y Azar. — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en El Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— AUSTERLITZ.— TRISTAN MARTINEZ Secretario.-

e) 7|10 al 15|11|49.

---

**No. 5268 — REMENSURA:** — Habiéndose presentado el doctor ATILIO CORNEJO, en representación del señor ESTEBAN GORDON LEACH solicitando la remensura de la finca denominada "EL PRADO", ubicada en el Partido de El Carril, Departamento de Chicoana, de esta Provincia, Catastro No. 402, comprendida dentro de los siguientes LIMITES: Norte, finca "Las Barrancas" de Agustin Zamora, hoy su sucesión; finca "Las Barrancas" de Esteban Gordon Leach y finca "Calvimonte", de Esteban Gordon Leach; **Este,** finca "Palmira" de Esteban Gordon Leach; **Oeste,** fincas "San Antonio", de José Peral y "El Bañado", de Emilio La Mata; **Sud, Río Chicoana;** el señor Juez de 1ª Nominación Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practique n las operaciones de remensura del inmueble individualizado precedentemente, por el perito propuesto Agrimensor Nacional don ALFREDO CHIERICOTTI, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio.- Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.-

SALTA, setiembre 19 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 23|9 al 31|10|49.

---

**Nº 5260. — DESLINDE:** — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Itaguazuti, Itaque o Itaqui, o Desemboque de Itaque, Itaqui o Itaguazuti, promovido por los señores Felipe Molina y Hnos., situada en Campo Durán, departamento de Orán, (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte, con el pozo vertiente de Yerba Buena (separada hoy por Sausal de Itaguazuti, de la Sucesión Lardies); por el Sud, con el río Itaque hasta encontrar el camino real que va a Ituyuro (o río Garaparí, Itaque o Itaqui, que lo separa de propiedad de Felipe Molina y Hnos.); por el Este, con la playa que sigue a la quebrada de Itaguazuti hasta encontrar el río Itaque (o arroyo o río Pocitos que lo separa también de propiedad de Felipe Molina y Hnos.), y por el Oeste, con la cumbre de la cordillera y el primer vado yendo a Itaque de dueños desconocidos (o serranía de Itaque o Itaqui que la separa de terrenos pretendidos por la señora Oliver de Guantay o fiscales); el señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dispues-

to que se cite a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ing Juan Carlos Cadú; se dé intervención al señor Fiscal de Estado y se señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario Juzgado Civil 3ª Nominación.

e) 21|9 al 28|10|49.

---

Nº 5253. — EDICTO DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán por doña Ignacia Mamaní de Sajama, promoviendo juicio por deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Saucesito" ubicado en el partida de Alemania Departamento de Guachipas de esta Provincia y cuyos límites son los siguientes: Norte, propiedad de Modesto Apaza, Catalina Flores, Nieves Maidana y Mercedes Flores de Maidana; Sud propiedad de la Suc. Rosa Quiróz y propiedad de doña Carlota Cayata de Flores y Abelardo Lisarao Este, Río Pigua que la separa de la propiedad de Aurora Apaza y Oeste, con Modesto Apaza y Suc. de Rosa Quirós. El inmueble de referencia se halla formado por las fracciones siguientes: "El Saucesito" ubicado en el distrito de Alemania Dpto de Guachipas, limitando por el Norte, con propiedad de Dionicia Humacote de Colque; Sud, herederos de Martín Sajama y de Anacleto Zapana; Este, con Guadalupe F. de Apaza; y Oeste con doña Corazón Cisneros de Peñalva. Fracción "El Pasteadero" ubicada en el Departamento mencionado limitando: Norte, terrenos de Teodora Guerrero; Sud; propiedad de la compradora Ignacia Mamaní de Sajama; Naciente, propiedad de Tránsito Colque; y Poniente, pertenencia que fué de Pedro Celestino Colque. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil II Nominación Dr. Ernesto Michel ha designado para efectuar las operaciones de referencia al Ing. Juan Carlos Cadú, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos que alegar, para que los hagan valer dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA Escribano Secretario. — Raspado: Tribuno,— Vale.

e|20|9 al 26|10|49.

---

# REMATES JUDICIALES

Nº 5339 — JUDICIAL Por CELESTINO J. SARTINI

Casa en San Antonio de los Cobres

Por disposición del señor Juez de Comercio, en la quiebra PLAZA y BRITES, REMATARE el día 31 de Octubre próximo, en mi escritorio calle FLORIDA Nº 63, a horas 18, con la BASE de $ 9.000|— (NUEVE MIL), una casa edificada en terrenos fiscales de material crudo, techo de cinc, pisos asfaltado y de ladrillo, consta de un salon de 21 metros de largo por 7 1|2 de ancho, con cielo raso. Dos piezas de 3.50 por tres metros, una de 5 1|2 por 6 1|2 metros. Un salon cuadra panadería por 14 y 7.75 metros. Una pieza estufa panadero. Un zaguan canchón con puerta a la calle todas con vidrios. Ubicada en la calle Belgrano y Dr Hipólito Yrigoyen, En el acto del remate SEÑA 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Celestino J. Sartini — Martillero Público.

e) 20 al 31|10|49.

---

Nº 5332. — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

**Remate de un hermoso lote de terreno en esta ciudad, ubicado en la Avenida San Martín entre las calles Chacabuco y Laprida**

**BASE DE VENTA $ 1 000 —**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº I, y como correspondiente al juicio "Cobro de Pesos", seguido por don Enrique Sansone contra Pedro Serrano, expediente Nº 30334, el día Viernes 4 de Noviembre de 1949, a Horas 18, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" calle Bmé Mitre esquina B. Rivadavia de esta ciudad; remataré a la mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS ($ 1.000.—) M|N. C|L. un lote de terreno señalado con el número 9 de la manzana "E", sobre la Avenida San Martín entre Chacabuco y Laprida. — Limitando al Norte con la Avenida San Martín; Sud, con los fondos del lote Nº 13; Este, con el lote Nº 10 y al Oeste, con el lote Nº 8 Extensión Diez (10) metros de frente por cuarenta y cinco (45) metros de fondo. En el acto se abonará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO
Martillero

e) 15|10 al 4|11|49.

---

Nº 5290. — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL.

Casa y sitio en Orán.— Base: $ 2.933.32

El miércoles 9 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé una casa y sitio en Orán, calle Lamadrid, sobre una superficie de 1056 mts2 y que consta de cuatro habitaciones, galería, techos tejas, tejuelas y zinc, pisos de mosaicos y con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia Q. de Villafuerte; Este calle Lamadrid; Sud, propiedad de Simón Chavarría y Oeste de Gervasos Geréz.— Ordena juez de Iª Instancia 3ª Nominación Dr. A. Austerlitz. — Juicio Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte, Ejecutivo. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 3|10 al 10|11|49.

---

# RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5336 — RECTIFICACION DE PARTIDA

En el juicio rectificación de partida solicitada por doña Carminia Capobianco de Echenique, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz ha dictado la siguiente resolución: FALLO:— Haciendo lugar a la demanda —Ordeno en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Luis, acta No. 1110, de fecha 20 de diciembre de 1900, registrada al Fo. 51, del T. 8 de Salta—Capital en el sentido de dejar establecido que el nombre de la misma es "CARMINIA CAPOBIANCO" y nó "CARMEN LUISA".— Alberto E. Austerlitz".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 15 al 26|10|49.

---

No. 5335. — EDICTO. — Rectificación de Partidas. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, en el juicio promovido por los señores PEDRO DUILIO VIERA y MARTHA ELISA DOLORES VARELA DE VIERA, con fecha 10 de setiembre de 1949, ha dictado sentencia, siendo su parte pertinente como sigue: FALLO: —I— Haciendo lugar a la rectificación de la partida de matrimonio, acta número mil doscientos treinta y cuatro, celebrado en esta ciudad, el día veintiseis de julio de mil novecientos treinta, corriente al folio número cuatrocientos veinte y veintiuno, del tomo cuarenta y siete, en el sentido de que el verdadero nombre del contrayente es "Pedro Duilio" y nó "Dulio" y de la contrayente "Martha Elisa Dolores" y nó únicamente "Martha Elisa". —II— Acta de nacimiento de Dolores Varela número setecientos setenta y tres, corriente al folio ciento cinco, celebrado el día dos de agosto de mil novecientos, en el sentido de que los verdaderos nombres de la inscripta es "Martha Elisa Dolores" y nó únicamente "Dolores", en Vaqueros. —III— Acta de nacimiento de Ofelia Leopoldina Viera, número cinco novecientos treinta y nueve, celebrado en día diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio noventa en el sentido de que el verdadero nombre del padre es "Pedro Duilio" y nó "Dulio" y el de la madre "Martha Elisa Dolores" y nó únicamente "Martha Elisa", en Salta. —IV— Acta de nacimiento de Elisa Myrian Viera, número mil seiscientos treinta y siete de fecha dos de noviembre de mil novecientos treinta y siete, folio trescientos cuatro, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Martha Elisa Dolores" y nó únicamente "Mar-

tha Elisa" y el verdadero nombre de la abuela materna es "Pura" y nó "Purificación" como allí figura, en Salta. —V— Cópiese, notifíquese, ...C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.-

Salta, 13 de octubre de 1949.
Enmendado 13 VALE. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario .

e) 15 al 26|10|49.

---

**Nº 5320.** — En el juicio por rectificcación de Partidas Felipe Castillo y Pascuala Sara Vega de Castillo vs. Fiscal Judicial señor Juez en lo Civil Primera Instancia y tercera Nominación de la Provincia, ha dictado la siguiente sentencia:

Salta, Septiembre 26 de 1949. — ...Y VISTOS:...

Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. Ordenando en consecuencia la rectificación de las siguientes partidas 1º; de nacimiento de Pascuala, acta Nº 1320 de fecha 10 de junio de 1910, registrada al folio 177 del tomo 21 de Salta, Capital, en el sentido de aaicionarle el nombre de "Sara" quedando "Pascuala Sara Vega". Que la misma es hija de Juana Luisa Vega", y no de Luis Vega como figura.

2º — Acta de matrimonio de Sara Vega con Felipe Castillo, acta Nº 1595, de fecha 6 de diciembre de 1925, registrada a los folios 80 al 82 del tomo 6 de Cerrillos, en el sentido de dejar aclarado que el nombre de la contrayente es Pascuala Sara Vega; y que el nombre de su madre es Juana Luisa Vega.

3º — Partida de nacimiento de Elva Violeta Castillo, acta Nº 3623, de fecha 27 de septiembre de 1927; registrada al folio 69 del tomo 67 de Salta, Capital.

4º — Partida de nacimiento de Felipe Eduardo Castillo, acta Nº 227 de fecha 17 de marzo de 1930, registrada al folio 280 del tomo 80 de Salta, Capital.

5º — Partida de nacimiento de Elio Francisco Castillo, acta Nº 2.527, de fecha 7 de diciembre de 1931, registrada al folio 100 del tomo 88 de Salta, Capital.

6º — Partida de nacimiento de Oscar Alberto, acta Nº 224 de fecha 19 de febrero de 1934, registrada al folio 350 del tomo 100 de Salta, Capital.

7º — Partida de nacimiento de Mabel Francisca Castillo, acta Nº 376 de fecha 11 de marzo de 1939, registrada al folio 410 del tomo 132 de Salta, Capital.

8º — Partida de nacimiento de Ricardo Domingo Castillo, acta Nº 1424, de fecha 27 de diciembre de 1946, registrada al folio 192 del tomo 179 de Salta, Capital; todas estas en el sentido de dejar establecido que la madre de los mismos es Pascuala Sara Vega y que el nombre de la abuela materna es Juana Luisa Vega.

Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 251.

Oportunamente ofíciese al Sr. Director del Registro Civil, con transcripción del presente a los efectos de su toma de razón.

Cópiese, notifíquese, repóngase y oportunamente archívese. — Publicaciones por ocho días en el BOLETIN OFICIAL. — ALBERTO E. AUSTERLITZ. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11 al 21|10|49.

---

**No. 5308 — RECTIFICACION DE PARTIDAS:** En el juicio: "Rectificación de partidas s/p Tránsito Arnaldo Díaz", tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, el señor Juez Dr. Ernesto Michel ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: "Salta, setiembre 16 de 1949... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando las siguientes rectificacciones: 1o.) Acta número 40 folio 38 del libro de nacimientos del año 1902 al 1905 de la Oficina de Rosario de la Frontera en el sentido de adicionar el nombre Arnaldo después del de Tránsito, dejando establecido que los verdaderos nombres del inscripto son TRANSITO ARNALDO DIAZ y no como equivocadamente se consigna en dicha partida.— 2o.) Acta número 76 de fecha 3 de marzo de 1934, casamiento de Trancinto Arnaldo Díaz con Felisa Carolina Castellanos, que corre al folio 142 al 143 del tomo 19 de Rosario de la Frontera, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres del contrayente son TRÁNSITO ARNALDO DIAZ y no Trancinto ni Tráncito como erróneamente se consigna en dicha acta.— 3o.) Acta número 1.001, nacimiento de Elizabet Milagro Díaz, que corre al folio 71 del año 1935 de la oficina de Rosario de la Frontera, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre del padre de la inscripta es TRÁNSITO ARNALDO DIAZ, y no "Trancito" como figura en la referida partida.- 4o.) Acta número 1.364, nacimiento de Efren Florentín Díaz, que corre al folio 174, del año 1936 de la Oficina de Rosario de la Frontera, en el setntido de dejar establecido que el verdadero nombre del padre del inscripto es TRÁNSITO Arnaldo Díaz y no "Tráncito" como se consigna en dicha acta.— Cópiese, notifíquese. Consentida ó ejecutoriada que sea la presente, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 251. Fecho, líbrese oficio al Sr. Director General del Registro Civil acompañándose testimonio íntegro de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes (art. 88 de la Ley 251).— Repóngase y oportunamente archívense los autos.— ERNESTO MICHEL".

Salta, 22 de setiembre de 1949.-
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 8 al 20|10|49.

---

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

**Nº 5340 — VENTA DE NEGOCIO** — Cumpliendo ley 11867 se comunica que Sebastiana Sanguedolce, domiciliada calle Bs. Aires 602, vende las existencias del negocio establecido en el domicilio indicado de frutería al señor Juan García, domiciliado San Juan 559.— Reclamaciones de ley ante escribano Carlos Figueroa, domicilio Córdoba 82.

e) 20 al 25|10|49.

---

**No. 5327 — TRANSFERENCIA DE LA USINA TERMOELECTRICA DE ROSARIO DE LA FRONTERA.** De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional No. 11.867, hago saber por el término de cinco días a todos los interesados, que ante la Escribanía de Gobierno a mi cargo, se tramita la venta de la "USINA ELECTRICA DE ROSARIO DE LA FRONTERA S. de R. L." con domicilio en el pueblo de Rosario de la Frontera de esta Provincia e integrada por los señores Dr. Quirico de la Orden y Jorge Sadir, efectúa a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, de la Usina Termoeléctrica de que es propietaria y tiene instalada en el precitado pueblo.— La vendedora toma a su cargo el ACTIVO Y PASIVO de la Sociedad, existente al día 20 de Marzo de 1948.

Para deducir oposiciones, ocurrir a la Escribanía de Gobierno, sita en la calle Leguizamón No. 529 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilo especial, dentro del término legal de diez días.

OSCAR M. ARAOZ ALEMAN. — Escribano de Gobierno.

e) 14 al 21|10|49.

---

**No. 5326 — TRANSFERENCIA DE LA USINA ELECTRICA DE "EL TALA".** — De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional No. 11.867, hago saber por el término de cinco días a todos los interesados, que ante la Escribanía de Gobierno a mi cargo, se tramita la venta que don ROGELIO DOMENICHELLI efectúa a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, de la Usina Eléctrica de que es propietario y tiene instalada en "El Tala"; departamento de La Candelaria de esta Provincia.

Para deducir oposiciones, ocurrir a la Escribanía de Gobierno, sita en la calle Leguizamón No. 529 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio especial, dentro del término legal de diez días.

OSCAR M. ARAOZ ALEMAN. — Escribano de Gobierno.

e) 14 al 21|10|49.

## ADMINISTRATIVAS

No. 5331.—

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Cayetano De Marco solicitando en expediente No. 5165/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Betania", ubicada en el departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 10 % de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 59 Has. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15|10 al 4|11|49.

---

No. 5330.—

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Cayetano De Marco solicitando en expediente No. 5760/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "La Viña", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo,

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 22,32% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 128 Has. 70 m2.- Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15|10 al 4|11|49.

---

No. 5328 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Jaime Duran solicitando en expediente Nº 4218|48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Castañares", ubicada en el Departamento de la Capital, catastro 6541.—

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 25% del total de Río Vaqueros a derivar de la hijuela Castañares, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 282 hectáreas. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada.

En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 2 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solictia a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351).-

Salta, octubre 13 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 14|10 al 3|11|49.

---

No. 5324 — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Serafina Rodríguez de Mormina solicitando en expediente No. 2515|48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominado "Fracción de El Carmen", ubicada en Betania departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 4 Has. 3.245 m2. y sujeto a un turno de 19 horas 17 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,76 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya en caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 31 de octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, octubre 11 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 13 al 2|11|49.

---

No. 5313 — EDICTO.—

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Adminstración General de Aguas el señor Isac Fernandez solicitando en expediente No. 1157/47 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Campo Alegre", ubicada en el departamento de La Caldera.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Santa Rufina equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 20 hectáreas, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente, En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Santa Rufina.

La presente publicación vence el día 28 de Octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351).-

Salta, 8 de Octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 10 al 29|10|49.

---

No. 5297 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 de Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Candelaria Gomez Rincón de Sierra, Martha Mercedes, Jose Marcelino, Rodolfo y Jaime Sierra, solicitando en expediente No. 12928/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Concha", ubicada en el partido homónimo, departamento de Metán, catastro No. 153.-

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hetárea, proveniente del Río Conchas, para irrigar con carácter temporal y permanente una

superficie de noventa hectáreas, siempre que el caudal del río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Conchas.-

La presente publicación vence el día 22 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351).-

Salta, 3 de octubre de 1949.-
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 4 al 24|10|49.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5319 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 6

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 1.079 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre ppdo., llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 84 **"Tomas, desarenador, Canal de conducción y Elevación del Terraplén del Dique, en Coronel Moldes,** y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 932.918.86 m|n. (novecientos treinta y dos mil novecientos diez y ocho con 86|100 m|nacional).

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de $ 12.50 m|n. **(doce pesos con 50|100 m|nacional)** diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la "Administración General de Aguas de Salta, Caseros 1615 — previo pago de la suma de $ 70.— m|n. y consultarse, sin cargo, en la misma oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 14 de noviembre próximo, o el día siguiente si fuera feriado, a horas 9 en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

e) 11|10 al 15|11|49.

Nº 5318. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 5

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 1.078 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre del año en curso, llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 109 "Cambio de cañería maestra, ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles — Metán", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 451.291,11 m|n. (cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos noventa y un pesos con 11|100 m|nacional), incluídos gastos de inspección, imprevistos y Sanidad sobre la mano de obra.

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de $ 12.50 m|n. (doce pesos con 50|100 m|nacional) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta (Caseros Nº 1615) previo pago de la suma de $ 50.— m|nacional y consultarse sin cargo en las mismas Oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 3 de noviembre de 1949 o día siguiente si fuera feriado a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

e) 11|10 al 4|11|49.

## ASAMBLEAS

Nº 5341 — CLUB SOCIAL GENERAL SAN MARTIN
METAN

Citase a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a horas 17 en la sede social para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Lectura del Acta Asamblea anterior. Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio. Renovación parcial de la H.C. Directiva, para cubrir la vacante de Un Vice—Presidente; Un Pro—Secretario; Un Vocal 2º; Un vocal 3º y Un Suplente 4º; por terminación de su mandato.

ERNESTO F. LUCENA — Secretario. — QUERUBIN OVEJERO — Presidente.

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 5329. — M E F y O P
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

**Convocatoria a elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 27 (R. de la Frontera).-**

De acuerdo a la resolución No. 1135 y a las disposiciones de los arts. 357 y 358 del Código de Aguas, la Administración General de Aguas de Salta convoca a los usuarios de agua del Río Horcones (Canal Australasia), al acto eleccionario que se realizará el 13 de Noviembre próximo, para elegir 1 Inspector y 3 Delegados, quienes integrarán la Junta de Delegados del Consorcio No. 27.

El citado acto se efectuará en el local de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, entre las horas 8 y 18 del mencionado día.

Salta 11 de Octubre de 1949.
EL ADMINISTRADOR GENERAL
**BENITO DE URRUTIA**
Encargado de la oficina de Inf. y Prensa.

e) 14, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 29, 31/10; 2, 3, 5, 7, 9 y 12|11|49.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949